

Paola Consuelo Chitiva Bejarano

De: Radicacion_Virtual
Para: Alexandra Suárez Caro
Asunto: RV: cuestionario-020
Datos adjuntos: 020-comercio popular formal.pdf; Cuestionario-comercio-ospina.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 20.01.2022 08:57:59

2022ER01318001 Fol: 1 Anex: 2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. /

JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: cuestionario-020

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de enero de 2022 8:44
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jlpabon@shd.gov.co>
Asunto: RV: cuestionario-020

Buenos días por favor radicar y enviar al despacho.
Gracias



Alexandra Suárez Caro

Auxiliar Administrativo

Despacho del Secretario Distrital de Hacienda

Teléfono: (57) 601 3385006

Antes de imprimir este correo piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Hacienda, así mismo en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, ley de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios; el presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Gracias

De: COMISION SEGUNDA DE GOBIERNO <COMISIONDEGOBIERNO@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: miércoles, 19 de enero de 2022 06:32 p.m.

Para: danilson.guevara@gobiernobogota.gov.co; controlpoliticodrp@gobiernobogota.gov.co; asuntosnormativosdrp@gobiernobogota.gov.co; jessica.jimenez@gobiernobogota.gov.co; controlpoliticodrp@gobiernobogota.gov.co; angela.cruz@gobiernobogota.gov.co; Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; jmramirez@shd.gov; Martha Emperatriz Gil Guarín <mgil@shd.gov.co>; despachosdp@sdp.gov.co; vhurtado@sdp.gov.co; lmartinez@sdp.gov.co; omarplaneacion@gmail.com; servicioalciudadanogel@sdp.gov.co; rpardo@desarrolloeconomico.gov.co; gestionconcejo@desarrolloeconomico.gov.co; parias@desarrolloeconomico.gov.co; gestionconcejo@desarrolloeconomico.gov.co; contactenos@desarrolloeconomico.gov.co; despacho@movilidadbogota.gov.co; mmanzano@movilidadbogota.gov.co; fgarcia@movilidadbogota.gov.co; direcciongeneral@idt.gov.co; natalia.espitia@idt.gov.co


Asunto: cuestionario-020

Buen Dia

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14NOV. 2019

PROPOSICIÓN No. 020 DE 2021

Tema: Comercio popular formal e industria pos pandemia

CONCEJO DE BOGOTA 13-01-2022 07:53:03

Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE361 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 307 OFICINA 307/OSPINA RODRIGUEZ JAVIER ALEJANDRO
 DESTINO: COMISION 2° PERM. GOBIERNO/URREGO GARZON FREDDY A
 ASUNTO: PROPOSICION-COMERCIO-JAVIER OSPINA RODRIGUEZ
 OBS: ---

Facultades: De conformidad con las facultades legales del concejo de Bogotá sobre control político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019, cítese a los siguientes para que expongan ante el cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado.

Funcionarios citados:

- Carolina Duran Peña, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Karol Fajardo Mariño, Instituto Distrital de Turismo.
- Felipe Jiménez Ángel, Secretaría Distrital de Gobierno.
- María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaría Distrital de Planeación. □ Felipe Ramírez Buitrago, Secretaría Distrital de Movilidad.
- Juan Mauricio Ramírez, Secretaría Distrital de Hacienda


Funcionarios invitados:

- Andrés Castro Franco, Contralor Distrital de Bogotá.
- Julián Enrique Pililla, Personero Distrital de Bogotá.
- Ramón Villamizar Maldonado, Veedor Distrital de Bogotá.


Cuestionario:

1. Sírvase informar qué acciones ha llevado a cabo la Administración Distrital con el fin de medir el impacto de la pandemia por Sars-2-Covid-19 en los establecimientos de comercio tradicional formal de la ciudad, específicamente de aquellos localizados en las zonas de comercio popular formal, tales como San Victorino, San Andresitos, entre otros, durante las vigencias 2020 y 2021.
2. Sírvase informar ¿Con qué diagnósticos y/o cifras oficiales cuenta la Administración Distrital para determinar el número de establecimientos de comercio que fueron cerrados de manera permanente o temporal por causa de la pandemia por Sars-2-Covid-19 en la ciudad?

020

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14NOV. 2019

3. De acuerdo a la respuesta de la pregunta anterior sírvase remitir la información sectorizada y en formato Excel.
4. Sírvase informar qué programas, planes y proyectos se encuentran financiados en el Presupuesto Distrital Vigencia 2022 destinados a la reactivación económica de los establecimientos de comercio de la ciudad.
5. Sírvase informar qué programas, planes y proyectos se encuentran financiados en el Presupuesto Distrital Vigencia 2022 destinados a la reactivación económica de los establecimientos de comercio popular formal de la ciudad, específicamente de aquellos localizados en las zonas de comercio popular formal, tales como San Victorino, San Andresitos, entre otros.
6. Sírvase informar qué mecanismos de apoyo económico ha otorgado la Administración Distrital a las micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentran localizadas en las zonas de comercio tradicional o popular, tales como San Victorino, San Andresitos, entre otros, durante las vigencias 2020 y 2021.
7. Sírvase informar el monto de los recursos públicos destinados por parte de la Administración Distrital para apoyar al comercio y la industria afectada por la pandemia con el objetivo de garantizar protocolos de bioseguridad.
8. Sírvase informar con que planes de mediano y largo plazo cuenta la Administración Distrital para la generación de empleo formal en la ciudad.
9. Sírvase informar que medidas se han adoptado desde la Secretaría Distrital de Movilidad con las zonas de comercio popular formal tales como: los San Andresitos o San Victorino para mitigar las afectaciones producto de las intervenciones viales que se realizarán en la ciudad este año.
10. Sírvase informar que acciones ha tomado la Secretaría Distrital de Planeación para evitar el desplazamiento de industrias a las afueras de la ciudad.
11. Sírvase informar cómo se está protegiendo la industria de la ciudad en pro de disminuir la presión inmobiliaria que se viene dando en estas áreas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14NOV. 2019

12. Sírvase informar que ayudas ha otorgado la Administración Distrital a los comercios populares formales y la industria de la ciudad en los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021). Indicar tipo de ayuda, valor y fecha.

Honorables Concejales citantes:



JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ
 Partido Centro Democrático
 Citante



HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO
 Partido Centro Democrático
 Vocero



Diana Marcela Diago G.

OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS
DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA
 Partido Centro Democrático

OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS
DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA
 Partido Centro Democrático



JORGE LUÍS COLMENARES ESCOBAR
 Partido Centro Democrático

Doctores (as)

MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico;

KAROL FAJARDO MARIÑO, Directora General del Instituto Distrital de Turismo

FELIPE JIMENEZ ANGEL, Secretario Distrital de Gobierno.

JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda;

MARIA MERCEDES JARAMILLO GARCES, Secretaria de Planeación

FELPE RAMIREZ BUITRAGO, Secretaria de Movilidad.

REF.: **Proposición 020**, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 17 de enero de 2022

Respetado (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los honorable concejales: **Bancada Centro Democrático**; Hs. Cs. Javier Alejandro Ospina Rodriguez, Diana Marcela Diago Guaqueta, Humberto Rafael Amin Martelo, Jorge Luis Colmenares Escobar, Oscar Ramirez Vahos.

TEMA: Comercio popular Formal e industria por pandemia.

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente al siguiente correo COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita de los Citantes, esta Secretaría dará traslado al Organismo de Control competente.

La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

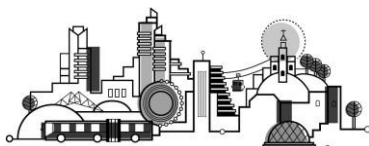
FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo: Dos (2) folios correspondientes a la proposición 020 de 2022
Elaboró: Edgar Orlando Romero Daza





SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 21.01.2022 10:00:29
Al Contestar Cite este Nr: 2022EE01527101 Fol: 1 Anex: 1
ORIGEN:DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO:CONCEJO DE BOGOTA D. C. / FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN / FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
ASUNTO: Proposición 020 # COMERCIO POPULAR FORMAL E INDUSTRIA POR PANDEMIA, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno en la sesión del 17 de enero de 2022. Remitida mediante oficio No 2022EE428 radicado en SDH 2022ER13180.
OBS: Anexo: un archivo en Excel

Bogotá, D. C.,

Doctor
FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno
comisiondegobierno@concejobogota.gov.co
Concejo de Bogotá
Cl 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad



Asunto: Proposición 020 – COMERCIO POPULAR FORMAL E INDUSTRIA POR PANDEMIA, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno en la sesión del 17 de enero de 2022. Remitida mediante oficio No 2022EE428 radicado en SDH 2022ER13180.

Respetado Doctor Urrego:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006, es competente para responder de manera directa la pregunta 4 al cuestionario remitido.

Pregunta 4. Sírvase informar qué programas, planes y proyectos se encuentran financiados en el Presupuesto Distrital vigencia 2022 destinados a la reactivación económica de los establecimientos de comercio de la ciudad.

Respuesta:

Anexamos archivo en excel con el detalle de los recursos del Plan Operativo Anual de Inversiones 2022 dirigidos a apoyar empresas y emprendimientos o a impulsar el desarrollo productivo de la ciudad. Estos recursos corresponden al sector administrativo de Desarrollo Económico e incluyen las siguientes entidades.

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Instituto Distrital de Turismo (IDT)
- Instituto para la Economía Social (IPES)

No se incluyen los recursos para programas de apoyo a emprendimientos, microempresas y pymes que se ejecutan con los Fondos de Desarrollo Local y que priorizan las Alcaldías Locales de acuerdo con los ejercicios de presupuesto participativo.

www.haciendabogota.gov.co
Carrera 30 N°. 25 - 90
PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9
Bogotá, D.C. - Colombia Código Postal 111311



**SECRETARÍA DE
HACIENDA**



La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

jmramirez@shd.gov.co

Anexo: un archivo en Excel

Aprobado	Juan Carlos Thomas Bohórquez	Juan Carlos Thomas Bohórquez	Firmado digitalmente por Juan Carlos Thomas Bohórquez Fecha: 2022.01.21 08:32:22 -05'00'
Elaborado y revisado	Isabel Cristina Arroyo Andrade		